CARTEL

Don JOSE LUIS SIMONS RETAMAL, chileno, divorciado, jubilado, C.I. 7.421.001-5; Doña, MARIA INES SIMONS RETAMAL, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, trabajadora Social,C.I.12.296.683-6; Don JOHN ERWIN SIMONS RETAMAL, chileno, comerciante, casado bajo el régimen de sociedad conyugal, C.I. 7.480.326-1; Don CARRY DANIEL SIMONS RETAAL, chileno, comerciante, casado bajo el régimen de sociedad conyugal, C.I. 7.421.002-3; Don, JIM WILLIAM SIMONS RETAMAL, chileno, profesor, soltero, C.I. 15.137.984-2.

Señalan que son dueños y poseedores exclusivos, del inmueble denominado FUNDO SAN MATEO, tiene superficie de 147,67 hectáreas, según da cuenta el plano georreferenciado, y cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte, Camino público; SUR, Río Perquilauquén; ORIENTE, Sucesión Meza y Sucesión Godoy; PONIENTE, Sucesión Hernández, Sucesión Ortega. Rol de avalúo 1249-88 de la Comuna de Parra, con un avalúo actual de $ 684.409.323 según anexo de certificado de avalúo detallado del año 2026.

Adquirieron dicho inmueble, por compraventa Doña María Inés Retamal Castro, según consta de escritura pública otorgada en la ciudad de Talca, ante el Notario Titular Don Teodoro Patricio Duran Palma, repertorio número 109-2026. Que, para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 693, del Código Civil, y, artículo 58, del Reglamento Conservatorio de Bienes Raíces; y, para los efectos de proceder a la inscripción del inmueble referido a nombre de los nombrados.

FIJASE A CONTAR DE ESTA FECHA EL PRESENTE *C A R T E L*:- EN EL FICHERO DE ESTE OFICIO, POR SI ALGÚN INTERESADO QUISIERA DEDUCIR OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL CARTEL QUE ANTECEDE.-

JORGE ENRIQUE FIGUEROA HERRERA
ABOGADO – CONSERVADOR Y
ARCHIVERO JUDICIAL
PARRAL Y RETIRO

Parral, nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).-